



DE: JEFATURA DEL SERVICIO DE OBRAS Y SERVICIOS  
A: CONTRATACIÓN

**Asunto:** Rectificación de error material de los pliegos de condiciones técnicas para contratar, mediante procedimiento abierto, los servicios de coordinación de actividades, elaboración de estudios básicos de seguridad y salud, elaboración de estudios de seguridad y salud y coordinación de seguridad y salud de las obras del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Se ha detectado error material en el artículo 2.- Ofertas, y en el Anexo I en la "Puntuación que depende de fórmulas matemáticas"

Así, donde dice en ambos puntos del pliego antes señalados:

*"Se aplica un tipo máximo de 700 euros para cada evaluación de riesgos y/o plan seguridad y salud que se realice."*

Debe decir, igualmente en ambos puntos del pliego:

*"Se aplica un tipo fijo de 700 euros por cada actuación completa a realizar que corresponderá, según el caso, a una o varias de las siguientes actividades: coordinación de actividades, elaboración de estudios básicos de seguridad y salud, elaboración de estudios de seguridad y salud y, coordinación de seguridad y salud"*

Entendiendo que el error material no supone una rectificación sustancial del pliego de condiciones técnicas, se solicita que el Servicio de Contratación publique en el perfil del contratista del Ayuntamiento esta rectificación para conocimiento de los licitadores.

Alcalá de Henares, a 05 de marzo de 2018  
EL JEFE DEL SERVICIO DE OBRAS Y SERVICIOS

Fdo: Luis Miguel García Guillén